



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Sr. Alcalde – Presidente:

SR. D. Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU)

Sras. Concejales Asistentes:

- Sra. D^a María José Álvarez Caro (VNU)
- Sra. D^a Rosa María Álvarez Leal (P.S.O.E.)
- Sr. D. José Becerra Leal (P.S.O.E.)
- Sra. D^a María Natividad Martínez Gómez (P.S.O.E.)
- Sr. D. José María Fernández Vaquerizo (P.S.O.E.)
- Sr D. Emilio José de José Casillas (P.P.)

Sras. Concejales no asistentes:

- Sra. D^a María Rafaela Casillas Fernández (VNU)
- Sra. D^a Sara María López Caballero (VNU)

Sr. Secretario:

Sr. D. Julián Martín Sierra

En Villalba de los Barros, a 27 de diciembre de 2023.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Julián Martín Sierra, se reunieron en la Casa Consistorial en 1^a convocatoria los miembros de la Corporación Municipal que se expresan en el margen, con el objeto de celebrar la sesión ORDINARIA previamente convocada y notificada a los señores Concejales en la forma legal. No asisten Doña María Rafaela Casillas Fernández y Doña Sara María López Caballero.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siendo las 20:00 horas, fijadas al efecto, de orden de las Presidencia da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el

orden del día, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación.

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde Presidente, se pregunta a los reunidos, si tienen que realizar alguna objeción al acta del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 17 de noviembre de 2023, y no habiendo objeción alguna es aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes, y con ello siendo declarada aprobada de conformidad con lo previsto en el Artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

ASUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE 119/2023. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN PROYECTO GARANTÍA DE RENTAS AEPSA 2023/2024.

Cede la palabra el Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento, D. Ángel Luis Becerra Bornadiego, al Sr. Secretario de la Corporación que procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

“Por Resolución de 17 de abril de 2023 de la Dirección Provincial del SEPE en Badajoz se efectúa convocatoria de subvenciones a las corporaciones locales, en procedimiento de concesión directa, para la realización de obras de interés general y social y de “Garantía de Rentas”, dentro del programa de Fomento de Empleo Agrario EJERCICIO 2023, en la que se acuerda la reserva de crédito a favor de ésta Administración por importe de 142.000’00 €.

Por el Ayuntamiento Pleno de Villalba de los Barros con fecha 12 de mayo de 2023 se aprobó la memoria valorada para la ejecución de la obra denominada “ACCESIBILIDAD CALLE HERMANOS ROCHA, CAMINO SANTA MARTA, PLAZA CONSTITUCIÓN, REVESTIMIENTO EDIFICIO LA PEÑA Y DESBROCE”, dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario “Garantía de rentas” (AEPSA) de 2023.

Por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 25 de julio de 2023 se concedió a este Ayuntamiento una subvención para la contratación de trabajadores desempleados por importe de 142.000’00 Euros.

Una vez aprobada dicha subvención e iniciadas las obras, se plantea la necesidad de proceder a la modificación del proyecto aprobado por Acuerdo de Pleno de 12 de mayo de 2023, visto el informe técnico emitido por Doña Eva María García Romero de fecha 20 de noviembre de 2023, y habiéndose dictaminado desfavorablemente la propuesta de acuerdo a elevar a Pleno en sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas, de Hacienda y Asuntos Generales del Ayuntamiento de Villalba de los Barros con los 3 votos en contra de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE) y Don Emilio José de José Casillas (PP), 2 votos a favor de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU) y Doña Sara María López Caballero (VNU) y ninguna abstención, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación de la Memoria Valorada de la Obra denominada “ACCESIBILIDAD CALLE HERMANOS ROCHA, CAMINO SANTA MARTA, PLAZA CONSTITUCIÓN, REVESTIMIENTO EDIFICIO LA PEÑA Y DESBROCE”, dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario “Garantía de rentas” (AEPSA) de 2023, expediente número 06152231BC01, conforme a la Memoria Valorada (MEMORIA MODIFICADA) redactada por Doña Eva María García Romero de fecha de 20 de noviembre de 2023, procediéndose a la sustitución de las intervenciones de “adecuación de edificios y empedrado del suelo” por la intervención “murete carretera”.

Segundo.- Solicitar a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal la aprobación de la modificación de la memoria valorada de las obras de AEPSA 2023 “ACCESIBILIDAD CALLE HERMANOS ROCHA, CAMINO SANTA MARTA, PLAZA



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

CONSTITUCIÓN, REVESTIMIENTO EDIFICIO LA PEÑA Y DESBROCE”- Expediente número 06152231C01, conforme a la Memoria Valorada (MEMORIA MODIFICADA) redactada por Doña Eva María García Romero de fecha 20 de noviembre de 2023, procediéndose a la sustitución de las intervenciones de “adecuación de edificios y empedrado del suelo” por la intervención “murete carretera”.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Villalba de los Barros para la formalización de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad del presente acuerdo.

Finalizada la lectura, toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente informando del porque de la modificación del proyecto de AEPSA ya que se llevaría a cabo dentro de las actuaciones de mejora de los accesos a la localidad.

Toma la palabra Doña Rosa María Álvarez Leal indicando que el sentido del voto del partido socialista será en contra porque no es el momento de realizar dicha modificación y que las mejoras se han de llevar a cabo en el interior del municipio.

Interviene también Don Emilio José de José Casillas indicando que no se entiende que no se haya retirado el citado asunto en el orden del día del Pleno porque hay zonas más importantes en el municipio y mayores necesidades que la modificación propuesta.

El Sr. Alcalde – Presidente, D. Ángel Luis Becerra Bornadiego, señala que su grupo votará que sí a la modificación, incidiendo en las ideas planteadas al principio de su intervención y que la necesidad de intervención en la plaza se debería llevar a cabo con mano de obra especializada.

Dado por finalizado el debate, es sometida a votación la propuesta de acuerdo elevada a Pleno, siendo rechazada por los cinco votos en contra de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE), Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y Don Emilio José de José Casillas (PP), dos votos a favor de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU) y Doña María José Álvarez Caro (VNU) y ninguna abstención.

ASUNTO TERCERO.- INFORMES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente, Don Ángel Luis Becerra Bornadiego, señalando el por qué de las modificaciones presupuestarias del anterior pleno y agradeciendo la abstención a Don Emilio José de José Casillas, señalando a continuación el Sr. Alcalde – Presidente, que a Doña Rosa María Álvarez Leal le parecieron modificaciones no necesarias, ya que contenían gastos tales como correos o material de oficina, habiéndose producido menos gastos en el periodo de 6 meses que llevan gobernando que los producidos en los 6 meses de gobierno socialista. Continúa su intervención el Sr. Alcalde – Presidente señalando que se incorporan 129.000 euros y se han destinado a gastos de conservación de calles, la residencia, etcétera y que el PSOE votó que no en las dos ocasiones que las modificaciones se han llevado a Pleno,



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

indicando que por 975'00 euros se votó que no, incidiendo el Sr. Alcalde – Presidente en los gastos de la Residencia de Mayores. Continúa su intervención indicando que también el PSOE votó en contra de la modificación de créditos extraordinarios, explicando el contenido de la modificación y su importe.

Finalizada la intervención del Sr. Alcalde – Presidente, toma la palabra Doña Rosa María Álvarez Leal, indicando que se votó en contra porque se quería que fuera todo por separado.

El Sr. Alcalde – Presidente continúa informando de los problemas del antiguo coche señalando que no ha pasado la ITV porque necesita arreglos por lo que se ha de pedir presupuesto. También se informa que se señaló el cambio de dirección de Príncipe Felipe y que han quitado la señal, preguntado Doña María Natividad Martínez Gómez dónde se colocó la señal y si se pidió permiso. También se informa que únicamente está disponible una persona para la conservación de parques y jardines y que se está trabajando en el cementerio ante la baja de la persona encargada de éste.

Continúa su intervención el Sr. Alcalde – Presidente informando del montante del coste de mantenimiento de la Residencia de Mayores y los déficits de los diferentes años:

- Año 2018: -114.163'34
- Año 2019: -231.383'92
- Año 2020: -90.535'00
- Año 2021: -102.808'42
- Año 2022: -130.245'97

Informa que se arrastra un déficit de 110.000'00 euros anuales y que eso supone restar esa cantidad del resto de servicios que presta el Ayuntamiento.

Informa también del importe de las bajas que se han producido desde el año 2019, un total de 191.936'00 euros, señalando el Sr. Alcalde – Presidente que por parte del PSOE para mejorar la gestión, señalando Don José Becerra Leal y Doña Rosa María Álvarez Leal que ellos se prestan, iniciándose un debate entre los asistentes en relación al déficit de la Residencia, indicando Doña María José Álvarez Caro que son unas cifras desorbitadas de déficit.

El Sr. Alcalde – Presidente indica que ante estos datos hay que hacer un ejercicio reflexión, en relación, con los costes de las bajas el personal, indicando Don José Becerra Leal que dichas bajas son dadas por médicos.

Así mismo, consta en el expediente la siguiente relación de decretos desde el último Pleno:

NUMERO DE DECRETO	FECHA	RESUMEN	EXPEDIENTE
2023-0776	20/11/2023	Convocatoria Pleno	PLN/2023/11
2023-0777	20/10/2023	Concesión instalación barra – bar en Calle Castillo	308/2023
2023-0778	20/10/2023	Aprobación lista provisional bolsa de empleo	321/2023



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

2023-0779	24/14/2023	Contratación bolsa de empleo	248/2023
2023-0780	25/10/2023	Retribuciones personal Ayuntamiento	94/2023
2023-0781	26/10/2023	Liquidación provisional ICIO - RCDs	382/2022
2023-0782	26/10/2023	Aprobación lista definitiva bolsa de empleo	321/2023
2023-0783	30/10/2023	Paralización obra	201/2023
2023-0784	30/10/2023	Resolución concesión acceso a expediente a concejal	344/2023
2023-0785	02/11/2023	Concesión reserva de aparcamiento	159/2023
2023-0786	06/11/2023	Convocatoria Junta de Gobierno Local	JGL/2023/6
2023-0787	07/11/2023	Liquidación provisional ICIO - RCDs	311/2023
2023-0788	07/11/2023	Liquidación provisional ICIO - RCDs	284/2023
2023-0789 a 2023-0831	07/11/2023	Liquidación cuota Residencia de Mayores y Centro de Día	342/2023
2023-0832	07/11/2023	Liquidación provisional ICIO - RCDs	315/2023
2023-0833	07/11/2023	Liquidación cuotas guardería infantil	325/2023
2023-0834	07/11/2023	Liquidación provisional ICIO - RCDs	327/2023
2023-0835	07/11/2023	Liquidación provisional ICIO - RCDs	326/2023
2023-0836	07/11/2023	Liquidación provisional ICIO - RCDs	337/2023
2023-0837	07/11/2023	Liquidación provisional ICIO - RCDs	334/2023
2023-0838	08/11/2023	Convocatoria Comisión Especial de Cuentas, de Hacienda y Asuntos Generales	CECHAG/2023/2
2023-0839	09/11/2023	Liquidación cuotas Residencia y Centro de Día	351/2023
2023-0840	09/11/2023	Liquidación cuotas Residencia y Centro de Día	351/2023
2023-0841	10/11/2023	Ejecución acuerdo transaccional SGAE	143/2023
2023-0842	10/11/2023	Pago costas recurso TSJ de Extremadura	280/2022
2023-0843	13/11/2023	Concesión licencia de obras	382/2022
2023-0844	13/11/2023	Toma de conocimiento actividad	348/2023
2023-0845	14/11/2023	Convocatoria Pleno	PLN/2023/12
2023-0846	17/11/2023	Concesión servicio ayuda a domicilio	360/2023
2023-0847	17/11/2023	Retribuciones personal AEPSA	442/2022
2023-0848	20/11/2023	Concesión vado permanente	355/2023
2023-0849	21/11/2023	Toma de conocimiento actividad	301/2023
2023-0850	22/11/2023	Concesión mínimos vitales	125/2023
2023-0851	22/11/2023	Concesión mínimos vitales	57/2023
2023-0852	22/11/2023	Concesión mínimos vitales	123/2023
2023-0853	22/11/2023	Concesión mínimos vitales	123/2023
2023-0854	22/11/2023	Concesión mínimos vitales	125/2023
2023-0855	22/11/2023	Concesión mínimos vitales	125/2023
2023-0856	23/11/2023	Concesión mínimos vitales	57/2023
2023-0857	27/11/2023	Retribuciones personal Ayuntamiento	94/2023
2023-0858	27/11/2023	Convocatoria Junta de Gobierno Local	JGL/2023/7
2023-0859	05/12/2023	Retribuciones personal AEPSA	442/2022
2023-0860	05/12/2023	Retribuciones personal AEPSA	442/2022
2023-0861	07/12/2023	Contratación bolsa de empleo	349/2021
2023-0862	11/12/2023	Solicitud subvención Cohesiona	365/2023
2023-0863	11/12/2023	Adjudicación contrato menor	124/2023
2023-0864	13/12/2023	Concesión subvención nominativa	367/2023
2023-0865	13/12/2023	Concesión subvención nominativa	368/2023
2023-0866	13/12/2023	Convocatoria Comisión Especial de Cuentas, de Hacienda y Asuntos Generales	CECHAG/2023/3
2023-0867	13/12/2023	Concesión subvención nominativa	369/2023



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

2023-0868	13/12/2023	Autorización atracciones días 16 y 17 de diciembre	370/2023
2023-0869	15/12/2023	Ordenación pago subvención nominativa	368/2023
2023-0870	15/12/2023	Ordenación pago subvención nominativa	367/2023
2023-0871	18/12/2023	Ordenación pago subvención nominativa	369/2023
2023-0872	18/12/2023	Retribuciones personal AEPSA	361/2023
2023-0873	19/12/2023	Retribuciones personal AEPSA	442/2022
2023-0874 a 2023-0914	19/12/2023	Liquidación cuotas residencia y centro de día	351/2023

ASUNTO CUARTO.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA

El Sr. Alcalde – Presidente, D. Ángel Luis Becerra Bornadiego, si existe alguna moción o asunto de urgencia, contestando Doña Rosa María Álvarez Leal que desde el partido socialista se presenta una moción para su debate en el Pleno, por lo que el Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento es sometida a votación la inclusión de la moción en el orden del día del Pleno, siendo aprobada su inclusión por mayoría absoluta, con los cinco votos a favor de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE), Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y Don Emilio José de José Casillas (PP), dos votos en contra de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU) y Doña María José Álvarez Caro (VNU), y ninguna abstención. Procedida la votación de la inclusión en el orden del día de la moción, se procede a su lectura por el Sr. Secretario de la Corporación:



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE VILLALBA DE LOS BARROS

ROSA MARÍA ÁLVAREZ LEAL Como concejal y portavoz del grupo municipal del Partido Socialista de Villalba de los Barros, en aplicación al Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

EXPONE

Presentar Moción al pleno del Ayuntamiento de Villalba de los Barros por la cuál solicitamos la compra de un terreno para la instalación de un punto limpio y almacén de materiales de obra



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO El antiguo campo de fútbol hace ya años que parte de él se utiliza como zona de desahogo, en la acumulación de materiales de obras y restos de podas de árboles y jardines, para los cuáles se había adquirido una trituradora o astilladora de resto de podas, para hacer COMPOSTAJE y así abonar parques y jardines de forma natural y ecológica. Tras los últimos acontecimientos sucedidos y el malestar general del vecindario y ante las quejas de los ciudadanos por la situación de dejadez en dichas instalaciones municipales.

SEGUNDO. En anteriores plenos, tanto ordinario como extraordinario, cuando se han aprobado las modificaciones de crédito 1.2023/23 modalidad Suplemento de crédito 3/2023, modificación de crédito 1.2023/25 modalidad Suplemento de crédito 4/2023 y la modificación de crédito 1.2023/26 modalidad de crédito 5/2023 todas con cargo al REMANENTE de TESORERIA con un total de 231.647 E ,se le dio conocimiento de que Diputación de Badajoz sacaría unas ayudas a final de año para aliviar la situación económica de las entidades locales, pudiendo utilizar dicha subvención para gastos generales,al tener ya cubierta las necesidades económica por las modificaciones de crédito mencionadas anteriormente proponemos al pleno el siguiente acuerdo.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Que la cuantía recibida de Diputación de Badajoz en concepto de subvención del Plan Cohesiona «Diputación Contigo» publicada en el BOP ,el día 30 de noviembre de 2023 ,Boletín Ordinario nº 229 , con la cantidad de **57.840€** se destine a la compra de un terreno o parcela en el cuál pueda albergar los sobrantes de material de obra, como los contenedores de un punto limpio

SEGUNDO: Si la cuantía del valor de la finca adquirida superara la cuantía de la subvención aportada por Diputación de Badajoz, se aporte de los presupuestos locales.

En Villalba de los Barros a

22 - Diciembre 2023

Firmado Rosa María Álvarez Leal



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Finalizada la lectura, Doña Rosa María Álvarez Leal incide en la importancia de un punto limpio en la localidad y que recientemente hubo un incendio en la zona, iniciándose un debate entre el Sr. Alcalde – Presidente, D. Ángel Luis Becerra Bornadiego y Doña Rosa María Álvarez Leal sobre la fecha en que se tuvo conocimiento del incendio, por lo que se hace muy necesario el punto limpio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente, D. Ángel Luis Becerra Bornadiego, indica que se habla de zona de deshago el campo de fútbol, indicando Don José Becerra Leal que se produjo para enseres, etcétera, indicando D. Ángel Luis Becerra Bornadiego que en 2021 también se produjo una situación similar, indicando que la competencia para la solicitud de subvenciones es del Alcalde conforme a lo que establece el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, por lo que ese acuerdo sería nulo, incidiendo que el importe de un solar para lo que se pretende sería mucho mayor y que debería que cumplir los plazos de la convocatoria de la subvención y se podría, incluso, perder su importe, si no se cumplen plazos.

Toma la palabra Don José Becerra Leal, que el sentido de la moción es que con el importe se compre un terreno, no con la subvención de Cohesión, sino con lo que se coja dicho importe del presupuesto municipal para poder llevarlo a cabo, pero que obligar al Sr. Alcalde hacerlo sabe que no se puede, y que así se indicó en su programa electoral y que la situación actual del punto limpio es mala.

Interviene Don Emilio José de José Casillas indicando que no le gusta el ambiente que se respira en la mesa del Pleno y que únicamente se buscan excusas y no solucionar los problemas, y que votará a favor de la moción porque ellos también lo indican en su programa electoral.

El Sr. Alcalde – Presidente, D. Ángel Luis Becerra Bornadiego, interviene indicando que han obtenido como logro que la oposición se lleve bien, y dado por finalizado el debate, la propuesta de acuerdo es aprobada con los cinco votos a favor de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE), Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y Don Emilio José de José Casillas (PP), dos votos en contra de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU) y Doña María José Álvarez Caro (VNU), y ninguna abstención.

Finalizada la votación, toma la palabra Don Emilio José de José Casillas señalando que se propone al pleno la adopción de un acuerdo en relación con la periodicidad de las sesiones plenarios ante la situación de las cuentas de la Residencia, la actual situación local y que aún no se han aprobado presupuestos y muchos más problemas, plantean la necesidad de que dichas sesiones se celebren mensualmente, por lo que es sometida a votación la inclusión de la propuesta de acuerdo en el orden del día por el Sr. Alcalde – Presidente, siendo aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA con cinco votos a favor de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE), Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y Don Emilio José de José Casillas (PP), dos votos en contra de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU) y Doña María José Álvarez Caro (VNU), y ninguna abstención.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Apreciada la urgencia, se procede a la lectura de la propuesta de acuerdo por el Sr. Secretario de la Corporación:



AL PLENO DEL EXCMO. AYTO. DE VILLALBA DE LOS BARROS
Plaza de la Constitución, nº 9.

D. Emilio José De José Casillas, en su calidad de Concejal-Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular "Villalba en Positivo" de esta Corporación de Villalba de los Barros, al amparo del *Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)*, y como mejor proceda en derecho administrativo, en nombre de su Grupo Municipal presenta este escrito para su consideración, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez constituido el nuevo Ayuntamiento de Villalba de los Barros y formada su nueva corporación municipal, se procedió, de acuerdo con la legislación vigente, al establecimiento de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno cada dos meses.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno puede celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias, y teniéndose que celebrar las sesiones ordinarias del Pleno con la periodicidad que marca la legislación, y en vista del transcurso de las últimas sesiones plenarias de la corporación en lo que va de legislatura, y de las necesidades y los numerosos problemas a los que tiene que hacer frente este Ayuntamiento (*según palabras pronunciadas por el propio Alcalde-Presidente en sesión plenaria de 17 de noviembre de 2023 quejándose de esta situación al formar gobierno*).

Y considerando también que es obligación de todos los concejales de la corporación ayudar al gobierno municipal, y ser partícipes en la resolución de los problemas y retos a los que deba hacer frente este Ayuntamiento durante la legislatura 2023/2027, independientemente del partido en el que se esté.

Por todo ello, desde este Grupo Municipal, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Villalba de los Barros, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la adopción, si procede, del siguiente acuerdo:

Primero y único.- Establecer que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación, tendrán lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el último viernes de cada mes. Si coincide con día festivo, la sesión se celebrará el primer día hábil siguiente a ese viernes. Con la salvedad del mes de agosto, que por vacaciones estivales, se celebrará el primer día hábil de septiembre. El horario normal de inicio de cada sesión ordinaria será a las 20:00 horas en horario de invierno, y a las 21:00 en horario de verano.

En Villalba de los Barros, a 27 de diciembre de 2023.

Fdo. Emilio-José De José Casillas.
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Finalizada la lectura por el Sr. Secretario, el Sr. Alcalde – Presidente, D. Ángel Luis Becerra Bornadiago, indica que ya se refirió sobre este asunto, señalando que hay asuntos que no son competencia del Pleno y que aún están esperando la propuesta de no cobrar por asistir a los Plenos, tal y como se señaló en Plenos anteriores.

Toma la palabra Doña Rosa María Álvarez Leal indicando que habría también que bajar el sueldo del Alcalde, si no se cobra por las asistencias, iniciándose un debate en relación con las retribuciones y dedicación del Sr. Alcalde, indicando Doña Rosa María Álvarez Leal que si se quitan las asignaciones por asistencia Pleno se quite el sueldo del Sr. Alcalde.

Interviene Don José Becerra Leal indicando que el Sr. Alcalde debe tener un sueldo y que el sentido del voto de su partido será que sí.

Dado por finalizado el debate, es sometida a votación la propuesta de acuerdo, siendo aprobada con los cinco votos a favor de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE), Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y Don Emilio José de José Casillas (PP), dos votos en contra de Don Ángel Luis Becerra Bornadiago (VNU) y Doña María José Álvarez Caro (VNU), y ninguna abstención.

Toma nuevamente la palabra Don Emilio José de José Casillas para presentar una moción, por lo que es sometida a votación su inclusión en el orden del día, siendo aprobada su inclusión por la MAYORÍA ABSOLUTA con cinco votos a favor de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE), Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y Don Emilio José de José Casillas (PP), dos votos en contra de Don Ángel Luis Becerra Bornadiago (VNU) y Doña María José Álvarez Caro (VNU), y ninguna abstención.

Tras su inclusión, se procede a la lectura de la moción por parte del Sr. Secretario de la Corporación:



**A/A: del Pleno del Excmo. Ayto.
de Villalba de los Barros**



D. Emilio José De José Casillas, en su calidad de Concejal-Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular "Villalba en Positivo" de esta Corporación de Villalba de los Barros, al amparo del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y como mejor proceda en derecho administrativo, en nombre de su Grupo Municipal presenta este escrito de:



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

MOCIÓN

Por el que proponemos a la mesa del Pleno del Excmo. Ayto. de Villalba de los Barros, a instar al Gobierno Municipal al cumplimiento del Convenio Laboral de este Ayuntamiento, y al trato igualitario entre trabajadores fijos y temporales en la aplicación del mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El pasado 21 de julio de 2017 entró en vigor el primer *Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Villalba de los Barros* (publicado en el DOE 140 de ese mismo día, y con carácter retroactivo a 1 de enero de 2015). Es el primer convenio laboral de este Ayuntamiento en 40 años de democracia, e impulsado y promovido por el primer gobierno municipal del Partido Popular.

SEGUNDO.- Este convenio laboral, viene aplicándose con los trabajadores municipales, tanto funcionarios como la plantilla laboral fija, pero no así con los trabajadores temporales de duración determinada. Como puede deducirse a tenor de las quejas recibidas por el personal contratado este verano de 2023, para atender la piscina municipal. En concreto, la reclamación de horas extraordinarias solicitadas mediante escrito de 19 de octubre de 2023 presentado por D. _____, padre de la trabajadora D^a _____.

TERCERO.- Esta situación, no puede permitirse ni consentirse. Todos los trabajadores han de regirse por el mismo Convenio, y con las condiciones recogidas en sus artículos según su responsabilidad, turnicidad, tipo de jornada, etc. Sea cual sea su casuística laboral, mientras trabajen para esta administración.

Por todo ello, desde nuestro grupo hacemos la siguiente



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la aplicación del Convenio Laboral municipal sea siempre para todos los trabajadores municipales sin excepciones.

SEGUNDA.- Que se proceda al abono de las horas extras y demás cuantías que se le adeuden a los trabajadores que han atendido la piscina municipal la pasada temporada, y que así lo hayan solicitado; como es el caso de la trabajadora citada D. _____.

TERCERO.- Que en el próximo pleno ordinario que se celebre, se nos facilite a los miembros de la corporación los informes preceptivos que avalen (o denieguen) el pago de esa cuantía.

En Villalba de los Barros, a 27 de diciembre de 2023.

Fdo. Emilio-José De José Casillas.
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Finalizada la lectura, Don Emilio José de José Casillas indica que entre los asistentes al Pleno se encuentran trabajadores de la piscina y que se están produciendo diferencias entre los trabajadores fijos y temporales, así como en sus retribuciones y horas extraordinarias.

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente, D. Ángel Luis Becerra Bornadiego, indicando que se están dando datos personales de personas menores de edad, y que las normas se aplican a todos los trabajadores por igual, tanto los que están actualmente, así como trabajadores que ya no están, exponiendo el caso de Doña Sara María López Caballero, en la que se produjo una situación similar y sí se han abonado horas extraordinarias. Continúa su intervención el Sr. Alcalde – Presidente indicando que la trabajadora aceptó las bases de contratación y que no las impugnó y que lo que se reclama no es



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

competencia del Pleno y que las horas se han calculado conforme se ha llevado a cabo siempre y que pueden pedir acceso al expediente como concejales.

Don Emilio José de José Casillas indica que no se lo cree y que el padre de la interesada está presente y que intervendrá en ruegos y preguntas y se inicia un debate entre los asistentes en relación con la aplicación o no del convenio. Don José Becerra Leal indica que se vea el libro de firmas, a lo que el Sr. Alcalde – Presidente, contesta que no hay.

Dado por finalizado el debate, se somete a votación la propuesta de acuerdo incluida en la moción, siendo aprobada con los cinco votos a favor de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE), Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y Don Emilio José de José Casillas (PP), dos votos en contra de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU) y Doña María José Álvarez Caro (VNU), y ninguna abstención.

ASUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra Don José Becerra Leal rogando que se apaguen las luces de la piscina y que se retiren las sombrillas.

Continúa Don José Becerra Leal rogando que se coloquen los focos solares del paseo que se han reparado y no se han vuelto a colocar, así mismo ruega que se repongan los resaltos de la Avenida, que se aplique el producto que se adquirió para evitar las filtraciones de la fuente de la plaza y que se termine la obra de la carretera, porque si no se termina a tiempo puede haber posibles sanciones.

Toma la palabra Doña Rosa María Álvarez Leal preguntando que el 11 de septiembre de 2023 se indicó que se había iniciado la limpieza de imbornales y si se ha terminado, a lo que el Sr. Alcalde – Presidente contesta que se sigue trabajando en ello.

Toma la palabra Don José María Fernández Vaquerizo rogando que no se repita el estado de dejadez del Cementerio Municipal y pregunta por qué no se sustituyó al trabajador, contestando en el Sr. Alcalde – Presidente que por falta de disponibilidad presupuestaria.

Interviene nuevamente Don José Becerra Leal interesándose por el estado de tramitación de la licitación del Parque de las Eras, y por qué aún no se ha ejecutado. Contesta el Sr. Alcalde – Presidente, D. Ángel Luis Becerra Bornadiego, que se está estudiando y que se minorará el presupuesto de ejecución.

Don José Becerra Leal también se interesa por el estado de tramitación de la subvención solicitada a FEDESIBA y si se ha recibido ya el mobiliario, a lo que el Sr. Alcalde – Presidente contesta que sí.

Toma nuevamente la palabra Doña Rosa María Álvarez Leal preguntando qué ha pasado con el coche de reparto y si se ha repartido con el coche del Guarda Rural, y en ese caso si cumplía la normativa sanitaria y si se había estropeado en la Ruta de San Silvestre. El



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Sr. Alcalde – Presidente contesta que ese coche que se está usando para el reparto no era para tal fin, sino para obras y que ya se verá esta circunstancia en próximos plenos, ya que la avería se produce porque no es apto para ese uso. Así mismo indica el Sr. Alcalde – Presidente que el coche del guarda rural sí se ha averiado.

Doña Rosa María Álvarez Leal se interesa por el estado de trámite de una exclusión de una cura de manera arbitraria y si se ha contestado a la persona interesada, a lo que el Sr. Alcalde – Presidente indica que se contestará. Continúa su intervención Doña Rosa María Álvarez Leal indicando que se está levantando muy temprano a personas mayores y que las comidas se dan antes y que se ha pedido una reunión que no se ha llevado a cabo, indicando que se ha contestado de manera chulesca y le ha extrañado la carta que ha recibido, procediendo Doña Rosa María Álvarez Leal a su lectura:

Con fecha 13 de diciembre de 2023 con número de entrada 2023-E-RC-2364 se presenta escrito suscrito por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista de Villalba de los Barros, Doña Rosa María Álvarez Leal, por el que solicita de esta Alcaldía que “convoque Comisión informativa **URGENTE** para informar de la situación **CAÓTICA**, a la que se están viendo afectados tanto residentes como trabajadores/as”, tras los rumores existentes en nuestro municipio, por lo que para garantizar el derecho de participación política contenida en el artículo 23.1 de la Constitución Española de los concejales y concejalas de este Ayuntamiento, y habiéndose analizado el contenido de la solicitud presentada por la Sra. Portavoz, y con la finalidad de poder dilucidar el carácter de la Comisión Informativa solicitada, y así garantizar sus derechos como Concejala, clarifique el aspecto que a continuación se relaciona:

- Carácter de la “Comisión Informativa” para la que se solicita convocatoria, al hacer mención únicamente del genérico “Comisión Informativa”.

Finalizada la lectura el Sr. Alcalde – Presidente indica que tal Comisión no está constituida a lo que Don José Becerra Leal indica que es así, indicando Don Emilio José de José Casillas que le extraña el contenido de la respuesta.

El Sr. Alcalde – Presidente indica que en el Ayuntamiento no hay quejas, iniciándose un debate sobre este asunto entre los asistentes.

Toma la palabra Doña María Natividad Martínez Gómez indicando que el día que se repartieron los churros hubo gente a la que se le negaron, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que eso no le consta, iniciándose un debate entre los asistentes sobre el asunto, incidiendo el Sr. Alcalde – Presidente que a nadie se le negó nada y Doña Rosa María Álvarez Leal contesta que sí.

Doña Rosa María Álvarez Leal indica que el 31 de octubre de 2023 hubo Asamblea de la Mancomunidad y que la representante del Ayuntamiento de Villalba de los Barros no asistió y que ya se ha faltado dos veces, el 28 de noviembre de 2023 hubo una reunión de la FEMPEX a la que el Sr. Alcalde no asistió, el 30 de noviembre de 2023 se produce una reunión sobre el Plan de Sostenibilidad Turística de Tierra Barros y Villalba no está, el



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

15 de noviembre de 2023 sí se acude a la Asamblea de la Mancomunidad porque había aguinado.

Continua Doña Rosa María Álvarez Leal indicando que el pleno del 25 de octubre de 2023 se confirmó por el Sr. Alcalde Presidente que todas las Asociaciones habían presentado proyecto, pero que únicamente 3 asociaciones las tienen reconocidas, preguntando la Sra. Concejala que por qué no se han concedido o es qué no se han presentado solicitudes. El Sr. Alcalde – Presidente contesta que se han concedido a quienes lo han presentado.

El Sr. Alcalde – Presidente en relación con el Plan de Desarrollo Turístico Sostenible no asistió, pero se han mantenido contactos con la Diputación de Badajoz, que no asistió a la reunión de la FEMPEX porque tenía una entrevista con el Diputado de Fomento.

Doña María José Álvarez Caro contesta a Doña Rosa María Álvarez Leal indicando que esos días estuvo trabajando, a lo que Doña Rosa María Álvarez Leal indica que se ha de asistir porque eso supone traer fondos al municipio.

Toma la palabra nuevamente Doña María Natividad Martínez Gómez preguntando qué se ha hecho para invertir en el comercio local, que si no se acoge a ninguna subvención, a lo que el Sr. Alcalde – Presidente contesta que no, indicando Doña María Natividad Martínez Gómez que se podría haber hecho algo, a lo que Doña María José Álvarez Caro contesta que no habían caído en ello.

Don José Becerra Leal pregunta si las carpas del mercadillo navideño se han solicitado a Diputación, a lo que el Sr. Alcalde – Presidente contesta que sí, pero que no había disponibilidad.

Doña Rosa María Álvarez Leal señala que en plenos anteriores se interesó por los baños portátiles en Montevirgen, y pregunta que por qué no se han abierto los baños en el mercadillo navideño, porque los tenderos no tenían baños y que se pide solo un poco de humanidad. Ante esta pregunta el Sr. Alcalde – Presidente contesta que estaban a su disposición los baños del consultorio médico. Preguntando nuevamente Doña Rosa María Álvarez Leal si se les dejó llave, a lo que el Sr. Alcalde – Presidente contesta que no.

Don José María Fernández Vaquerizo pregunta si son ciertos los rumores que los proveedores locales llevan 4 meses sin cobrar, a lo que el Sr. Alcalde – Presidente contesta que se están abonando facturas ya.

Don José Becerra Leal se interesa por el estado de modificación de las normas subsidiarias, a lo que el Sr. Alcalde – Presidente contesta que se han mantenido 2 reuniones, pero que faltan los informes técnicos y jurídicos y que están ya casi a punto, ofreciéndose Don José Becerra Leal para ayudar en cuanto sea posible.

Interviene Don Emilio José de José Casillas preguntando sobre el estado de la subvención del Camino de los Picos, ya que el plazo finaliza el 31 de diciembre de 2023, a lo que el



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Sr. Alcalde – Presidente contesta que no se ha hecho nada, pero se están viendo nuevas posibilidades.

Don Emilio José de José Casillas indica que ahora se arrepiente de su abstención en las modificaciones de créditos y le preocupa la posibilidad de incorporar los remanentes.

Continúa su intervención Don Emilio José de José Casillas indicando si se van a arreglar los jardines del municipio, a lo que el Sr. Alcalde – Presidente contesta que sí.

También informa Don Emilio José de José Casillas que las luces de la Residencia están apagadas, preguntado también al Sr. Alcalde – Presidente a qué se va a dedicar Cohesiona, indicando el Sr. Alcalde – Presidente que a gasto corriente. Así mismo, Don Emilio José de José Casillas se interesa por el estado de la obra de falso techo, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que se va a licitar.

Don Emilio José de José Casillas pregunta si hay proveedores sin cobrar, ya que tiene conocimiento de algunos que hay algunos que habiendo participado en actividades aún no han cobrado. El Sr. Alcalde – Presidente contesta que ya se está pagando.

Don Emilio José de José Casillas se interesa por el estado de devolución del Castillo, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que se está redactando la memoria, interviniendo Doña Rosa María Álvarez Leal interesándose sobre si se ha hablado con la Diputada, a lo que el Sr. Alcalde – Presidente contesta que se ha reunido con el Presidente.

Interviene nuevamente Don Emilio José de José Casillas preguntando sobre el presupuesto municipal, contestando en Sr. Alcalde – Presidente que se presentará un borrador después de las fiestas.

Toma la palabra Doña María José Álvarez Caro señalando que se alegra que tras la entrada en el gobierno de su grupo los dos partidos de la oposición estén de acuerdo incidiendo en su intervención en todo el dinero que se ha gastado en denuncias de la anterior Corporación, dinero que ha aportado el Ayuntamiento, por lo tanto, el pueblo.

Don Emilio José de José Casillas señala que se está votando en positivo y en beneficio del pueblo, pero se están cometiendo los mismos errores que la anterior corporación y que Villalba os viene grande.

Don José Becerra Leal indica que su relación con Don Emilio José de José Casillas se reduce a lo mínimo.

Doña María José Álvarez Caro insiste en que se están poniendo de acuerdo.

El Sr. Alcalde – Presidente, Don Ángel Luis Becerra Bornadiego, toma la palabra y señala los pésimos resultados obtenidos por el PSOE y el PP en las elecciones locales, y que la situación del pueblo en la actualidad es consecuencia de las actuaciones anteriores, sin que existan ningún tipo de propuestas, solo críticas y si todo estaba tan bien como ellos



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

decían habrían ganado las elecciones, por lo que se solicita ayuda en la gestión y no en la continua búsqueda de los errores.

Dada por finalizada la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde – Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día expresado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Pleno de la Corporación, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE